

lución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) por la que se hacían públicas las listas definitivas de Profesores agregados que accedieron al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel en la asignatura de Latín.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) de la Audiencia Territorial de Madrid, por la presente se emplaza a cuantos puedan ser interesados para que puedan comparecer en el término de diez días, ante la citada Sala (Sección Segunda) de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 541/1987, interpuesto por doña María Luisa García Lorenzana Herrejón contra la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se hacían públicas las listas definitivas de los Profesores agregados de Bachillerato que accedieron al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel.

Madrid, 20 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

## UNIVERSIDADES

**9816** RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado, de fecha 22 de mayo de 1986, una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún concursante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formulada, este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 23 de marzo de 1987.-El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

**9817** RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Convocada a concurso, por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de diciembre de 1985, una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún concursante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formulada, este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 23 de marzo de 1987.-El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

**9818** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 17 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos

docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de abril de 1987.-El Rector.

### ANEXO

Concurso convocado por Resolución de 17 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO-1»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María Ureña Francés, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Don Manuel Torres Capell, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Enrique J. Calderón Balanzategui, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pablo Arias García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio de Sola Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales:

Don Alfonso Alvarez Mora, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don José Fariña Tojo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Luis Alonso de Armiño Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Núñez Castáin, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA 2-3»

Comisión titular:

Presidente: Don José María Gentil Baldrich, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Luis Villanueva Bartrina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Santiago Roqueta Matías, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Manuel Hidalgo Herrera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Díaz Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Antonio Franco Taboada, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Leopoldo Uria Iglesias, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Don Enrique Martínez Quintanilla García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Ramón Sierra Delgado, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

## AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO 4-5»

## Comisión titular.

Presidente: Don José Luis Murga Gener, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Don Antonio Viñas Otero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Ramón Herrera Bravo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Ramón López Rosa, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la UNED.

## Vocales:

Don Antonio Fernández de Buján y Fernández, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Freixas Pujadas, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Don Luis Rodríguez Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Javier Paricio Serrano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

## AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA 6»

## Comisión titular:

Presidente: Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Miguel Angel Acosta Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Don Fernando de la Torre Oria, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Enrique Padial Molina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Petra de la Torre Aragón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Castro Cerralbo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Bertyla Suñe Ysamat, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Doña María Cardera Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Carlos Chaparro Queija, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA 7»

## Comisión titular:

Presidente: Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Don Jesús Antonio Sáez Crespo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Vicente Beneit Montesinos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Ruiz Álvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Castro Cerralbo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Trinidad Alcalá Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Doña Mercedes Rafael Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Carlos Chaparro Queija, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA 8»

## Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Castro Cerralbo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Don Jesús Antonio Sáez Crespo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Ignacio Franch Valverde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Petra de la Torre Aragón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña Amparo Benavent Garcés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Doña Isabel Oto Cervero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Don Miguel Angel Crovetto de la Torre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Salado Cutiño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**9819** RESOLUCION de 8 de abril de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Cantabria, y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el